

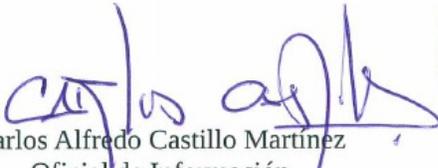
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y diez minutos el día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/401 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) Datos estadísticos de enfermedades intestinales, infecciosas y parasitarias de todo el país a nivel de municipios, desglosado en urbano y rural, de los años 2005 al 2015, detallando al menos los casos de: a) Diarreas, enteritis y gastroenteritis. b) amibiasis, c) Giardiasis, d) Fiebre Tifoidea, e) HelminCIAS y f) Colera, adicionalmente los casos de: a) Hepatitis A, b) Dengue, c) Chikungunya y d) ZIKA.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el periodo de tiempo del cual se requiere la misma supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y que además la misma se requiere en razón de los 262 municipios a nivel nacional, siendo que lo requerido reúne los 2 requisitos señalados en la ley para ampliar su plazo de entrega original, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero y segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 25 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **20 de Julio** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123